



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA (FIA)

LICITACIÓN 2022

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSO DE INNOVACIÓN Y
FORMULACIÓN DE PROYECTOS
ORIENTADOS AL SECTOR SILVOAGROPECUARIO Y/O LA CADENA
AGROALIMENTARIA ASOCIADA”**

Mayo – 2022

CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS.....	4
1.1.	CONTEXTO.....	4
1.2.	OBJETIVOS.....	5
1.2.1.	Objetivo general.....	5
1.2.2.	Objetivos específicos (OE) y resultados esperados (RE)	5
1.3.	PRODUCTOS ESPERADOS (PE)	6
1.4.	EQUIPO TÉCNICO.....	6
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
1.5.1.	Respecto a los contenidos:.....	7
1.5.2.	Respecto a la metodología:.....	7
1.5.3.	Respecto al número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:	7
1.5.4.	Respecto al perfil de participantes:.....	8
1.5.5.	Respecto al material didáctico para la ejecución de los cursos:.....	8
1.5.6.	Respecto a los mecanismos de evaluación del curso y certificación:	8
1.5.7.	Respecto a las oportunidades de mejora:	9
1.5.8.	Otros aspectos de apoyo a considerar:	9
1.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	9
1.7.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	9
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	10
2.1.	PROCESO DE POSTULACION	10
2.1.1.	Postulante	10
2.1.2.	Modalidad de postulación.....	10
2.1.3.	Fechas de postulación	11
2.1.4.	Documentos a presentar	11
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	11
2.1.6.	Consultas.....	11
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	11
2.2.1.	Admisión	11
2.2.2.	Evaluación	12
2.2.3.	Adjudicación.....	13
2.2.4.	Comunicación de resultados	14



2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	14
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	14
2.3.1.	Suscripción de contrato	14
2.3.2.	Garantía	14
2.3.3.	Entrega de informes a FIA	15
2.3.4.	Seguimiento y supervisión	15
2.3.5.	Difusión	15
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados	15

1. BASES TÉCNICAS

1.1. CONTEXTO

De acuerdo con las distintas versiones de la Encuesta de Innovación en Empresas del Ministerio de Economía (MINECON), existe baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) vinculadas al sector silvoagropecuario. Conforme a lo indicado en la IX Encuesta de Innovación en Empresas 2017-2018, en Chile, la tasa de innovación de este sector es de un 13,8%, lo cual lo sitúa en el puesto N°9 de un total de 14 sectores. Esto se genera principalmente porque las empresas enfrentan obstáculos al momento de innovar, tales como:

- **Alto riesgo en la innovación:** Existe incertidumbre respecto de la demanda por bienes o servicios generados por la innovación (62,2%), y también, la estructura del mercado actual, la cual está dominada por empresas ya establecidas (60,5%) generando aún mayor incertidumbre.
- **Falta de financiamiento para desarrollar proyectos de innovación:** Los mayores obstáculos que tiene el sector privado al momento de innovar se asocian al alto costo de la innovación (68%), la carencia de fondos propios (66,3%) y la falta de financiamiento externo a la empresa (60,3%).

En este contexto, se hace necesario llevar a cabo iniciativas que apoyen a quienes buscan desarrollar soluciones a problemas relevantes en el sector, que apunten a disminuir las barreras de conocimiento, coordinación y regulación para contribuir a promover un sector innovador.

La presente licitación, busca desarrollar capacidades en profesionales, técnicos y emprendedores para formular y/o desarrollar proyectos de innovación en el sector silvoagropecuario y/o en la cadena agroalimentaria asociada.

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar tres veces el curso de “Innovación y formulación de proyectos” en modalidad b-learning.

1.2.2. Objetivos específicos (OE) y resultados esperados (RE)

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Diseñar un curso de “innovación y formulación de proyectos” en modalidad b-learning remoto, que desarrolle competencias en los siguientes tres ámbitos: detección de oportunidades de innovación, desarrollo de soluciones innovadoras y formulación de proyectos de innovación.	1	Curso de “innovación y formulación de proyectos”, diseñado.
2	Ejecutar tres (3) veces el curso en innovación y formulación de proyectos, conforme a los aspectos metodológicos indicados en las presentes bases.	2	Profesionales, técnicos y emprendedores vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada, capacitados en “Innovación y formulación de proyectos de innovación”.
		3	Curso de “innovación y formulación de proyectos” modalidad b-learning, ejecutado tres (3) veces conforme a los aspectos metodológicos indicados en las presentes bases.
3	Identificar y consolidar oportunidades de mejora posterior a la ejecución de los cursos.	4	Oportunidades de mejora identificadas y consolidadas, luego de la ejecución de los cursos.
4	Formular recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos, para ser consideradas en futuras iniciativas, en base a oportunidades de mejora levantadas.	5	Recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos, formuladas.

Bases Licitación “Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”

1.3. PRODUCTOS ESPERADOS (PE)

N° PE	Producto Esperado	Plazo
1	Propuesta de Curso de innovación y formulación de proyectos, ajustada.	5 días hábiles luego de la adjudicación
2	Informe final que contenga el detalle de: <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación y resultados asociados a la ejecución de los tres cursos. • La metodología utilizada en la identificación de oportunidades de mejora, sistematización de las oportunidades de mejora identificadas y las recomendaciones para abordarlas en futuras iniciativas de formación. • Anexos solicitados, en base a formato FIA (listado con resultados de aprobación de los participantes de los tres cursos, bases de datos, documentos utilizados en la ejecución de los cursos, verificadores, etc.) 	2 semanas luego de finalizado el tercer curso

FIA se reserva la facultad de prorrogar los plazos referidos precedentemente, en casos justificados.

1.4. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que cuente con:

- Formación y experiencia en formulación de proyectos de innovación.
- Formación y experiencia en emprendimiento innovador.
- Capacidades de gestión que aseguren la correcta ejecución de los cursos.

Se valorará que el equipo técnico cuente con conocimientos y experiencia sobre el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En términos generales, la propuesta del curso de innovación y formulación de proyectos debe, al menos, considerar la entrega de contenidos técnicos y metodológicos que les permitan a los participantes: **identificar necesidades de innovación, problemáticas y/u oportunidades vinculadas al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada nacional/regional; desarrollar soluciones innovadoras y formular proyectos de innovación** con foco en el sector silvoagropecuario nacional y/o su cadena agroalimentaria asociada, los cuales

Bases Licitación “Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”

puedan ser presentados a fondos públicos y/o privados. De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá:

1.5.1. Respetto a los contenidos:

Desarrollar competencias a nivel profesional y técnico para la detección de oportunidades y el desarrollo de soluciones innovadoras para que, a partir de ellas, se formulen proyectos de innovación, con potencial para postular a distintas fuentes de financiamiento.

En cuanto a los contenidos del curso, estos deberán ser definidos considerando que se espera que los participantes **desarrollen y pongan en práctica** habilidades que les permitan:

- Identificar necesidades de innovación, problemáticas y/u oportunidades vinculadas al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada nacional/regional.
- Desarrollar soluciones innovadoras a las necesidades, problemáticas y/u oportunidades identificadas.
- Identificar los distintos niveles de madurez tecnológica (TRL- Technology Readiness Levels)
- Formular proyectos de innovación, que contengan los elementos requeridos para poder ser presentados a fondos públicos y/o privados, con foco en el sector silvoagropecuario nacional y/o su cadena agroalimentaria asociada.
- Realizar presentaciones de los proyectos de innovación formulados.
- Utilizar ejemplos para fortalecer los contenidos del curso que correspondan a innovaciones del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada, tanto a nivel nacional e internacional.

1.5.2. Respetto a la metodología:

- Considerar la aplicación de metodologías de observación crítica del entorno, como elemento clave para detectar oportunidades y posteriormente formular proyectos de innovación.
- La estrategia metodológica debe considerar técnicas de enseñanza con enfoque práctico (metodologías learning by doing).
- Los cursos deben realizarse de manera totalmente remota, considerando actividades sincrónicas y asincrónicas (b-learning).
- Tanto para las actividades sincrónicas y asincrónicas, se debe contar con las plataformas y soporte necesario para la correcta ejecución de éstas.
- Como parte de la metodología, se deberá presentar una **propuesta de evaluación** que mida el nivel de adopción de los objetivos de aprendizaje definidos para el curso por parte de los participantes.

1.5.3. Respetto al número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:

- Cada curso debe estar diseñado para un total de 40 alumnos.
- En cuanto a las clases, éstas deberán realizarse preferentemente en horarios fuera de la jornada laboral o en su defecto en horarios PM.

Bases Licitación “Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”

- Estructurar el diseño del curso en torno a módulos con la consiguiente entrega de contenidos en el tiempo previsto.
- Ejecutar tres (3) veces el curso, conforme a lo establecido en aspectos metodológicos.
- La ejecución completa de los tres cursos debe realizarse entre los meses de agosto y octubre de 2022. FIA, en casos calificados, podrá ajustar esta programación y modificar estos plazos, sin embargo, cualquier aumento de costos que se genere producto de estas eventualidades deberá ser asumido por el ejecutor.

1.5.4. Respeto al perfil de participantes:

El curso deberá dirigirse a profesionales, técnicos y emprendedores vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada.

La convocatoria y selección de los participantes será responsabilidad de FIA. Una vez seleccionados los participantes, FIA enviará la información de contacto de los seleccionados, y una lista de espera al ejecutor y éste deberá contactarse con cada uno de los participantes seleccionados para entregar toda la información relacionada con el inicio y desarrollo del curso. En caso de producirse deserciones, deberá gestionar la lista de espera proporcionada.

1.5.5. Respeto al material didáctico para la ejecución de los cursos:

Considerar la elaboración y entrega de material de apoyo (además de las presentaciones propias de cada clase), en el cual estén desarrollados los contenidos del curso.

Considerar las plataformas y sistemas de soporte necesarios para la correcta ejecución de los cursos, tanto para la ejecución de las clases, como para disponibilizar el material asociado.

Se deberá disponibilizar en conjunto con el resto del material didáctico, la “Guía metodológica para innovación y formulación de proyectos” (a visibilizar en la biblioteca digital de FIA).

1.5.6. Respeto a los mecanismos de evaluación del curso y certificación:

Considerar como criterios de evaluación cumplir con una asistencia mínima de 85% y obtener una nota de aprobación igual o mayor a 4,0, en una escala de 1 a 7.

Considerar la entrega de un certificado de aprobación a cada uno de los participantes, el cual acredite la aprobación del curso. La gestión y entrega de los certificados es responsabilidad del ejecutor y deberán regirse bajo las instrucciones indicadas por FIA. Este certificado podrá ser digital.

Considerar al menos una evaluación de satisfacción final del curso por parte de los participantes en aspectos tales como contenidos, metodología, docentes, material entregado, entre los aspectos más importantes. La escala a considerar deberá ser de 1 a 5. El instrumento final a aplicar deberá ser visado previamente por FIA.

1.5.7. Respeto a las oportunidades de mejora:

Se deberá presentar una metodología que permita la identificación de oportunidades de mejora, en cuanto al diseño e implementación de los cursos, y la posterior formulación de recomendaciones para abordar las oportunidades identificadas.

Los resultados de la aplicación de esta metodología deberán ser sistematizados y presentados en el informe final de la consultoría. Además, en base a las oportunidades de mejora presentadas, se deberá formular recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos, para ser consideradas en futuras iniciativas.

La metodología propuesta debe considerar que el proceso completo de levantamiento de oportunidades de mejora y la formulación de las recomendaciones respectivas, deben realizarse durante el periodo de ejecución de la consultoría.

1.5.8. Otros aspectos de apoyo a considerar:

Se debe entregar un certificado de aprobación a cada uno de los participantes de los cursos que cumplan los requisitos de aprobación (asistencia mínima y nota final mínima).

1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **4 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar el plazo antes indicado.

1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$19.500.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por **Universidades** chilenas reconocidas por el Estado, de cualquier región del país, lo cual será verificable con la información disponible en el sitio web del Ministerio de Educación.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

Bases Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”**

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **13 de mayo de 2022** y cierra el **jueves 9 de junio de 2022** a las **15:00 horas**.

2.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en, formato Word, del formulario de postulación Licitación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”**, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF, del formulario de postulación **“Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Carta compromiso del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.
 - Anexo 2. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.

2.1.5. Forma de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://forms.gle/21LHDCukX7gMiteH9>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **2 de junio de 2022**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

Bases Licitación “Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.
- Se presenten en la forma indicada en el numeral 2.1.5 anterior.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas:

Etapa I: Evaluación individual

Criterios	Porcentaje (%)
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	40%
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	30%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
Total	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapa II: Comité Técnico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un comité técnico, el cual estará constituido por las jefaturas de la Unidad de Proyectos y/o la Unidad de Estrategia y profesionales de FIA. Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación, en función de la misma escala de notas de la evaluación individual.

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las Bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60% y las notas del Comité Técnico un 40%.

El comité técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva o el Consejo Directivo de FIA.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva o del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva o del Consejo Directivo de FIA.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

Bases Licitación “Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

Bases Licitación “Diseño y ejecución de curso de innovación y formulación de proyectos orientados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada”

D.E. N° 3 – 2022 / 12-05-2022 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación



**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSO DE INNOVACIÓN Y
FORMULACIÓN DE PROYECTOS
ORIENTADOS AL SECTOR SILVOAGROPECUARIO Y/O LA CADENA
AGROALIMENTARIA ASOCIADA”**